



“SUMINISTRO DE ORDENADORES PERSONALES, MONITORES E IMPRESORAS.”

Pliego de Prescripciones técnicas particulares.

1.- Objeto del Contrato.

Es objeto del presente Pliego la contratación del suministro de ordenadores personales, monitores e impresoras.

2.- Relación de equipos a suministrar.

Serán necesarios hasta 40 ordenadores personales de torre o sobremesa, 60 monitores de 23”, 5 impresoras láser B/N, 5 impresoras láser B/N con escáner y 10 ordenadores portátiles de 15,6” y 40 portátiles de 13,3”.

3.- Características técnicas de los servicios:

- Los concursantes deberán garantizar documentalmente atender a tiempo las peticiones de equipos y gestión de incidencias urgentes.
- El suministro de los equipos incluirá su entrega en las instalaciones del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia. Este suministro se efectuará a petición Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, de forma escalonada a lo largo de todo el año de vigencia del contrato. El Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia se reserva el derecho a la devolución de aquellos equipos que no cumplan las especificaciones sin contrapartida alguna, siendo los gastos del envío al consorcio y de la devolución a cargo del adjudicatario.
- El suministro se efectuará en un transporte adecuado, siendo responsable el proveedor de la mercancía hasta su entrega.
- Las mercancías se acompañarán de albaranes valorados.
- La firma del albarán de entrega del material no implica la aceptación de este, ni en cantidad ni en calidad. El material quedará en depósito y sólo se considerará aceptado una vez efectuada la correspondiente inspección técnica con resultado positivo.
- El material defectuoso será devuelto al proveedor con portes a su cargo. La recepción o conformidad del suministro, cuando se encuentre en buen estado, se efectuará dentro del mes siguiente de haberse producido la entrega de aquél. Cuando el suministro no se halle en condiciones de ser recibido, se le hará constar expresamente y se le dará instrucciones precisas al contratista para que subsane los defectos o proceda a un nuevo suministro.
- La entrega del pedido inicial de los materiales detallados en el presente pliego se efectuará en plazo máximo de 30 días a partir de su petición una vez adjudicado el contrato. El resto de pedidos se harán distribuidos a lo largo del contrato en pedidos no superiores a 10 unidades, estos pedidos, así como la gestión de la garantía, se entregarán o realizarán en un plazo de 8 horas laborables, por lo que el adjudicatario será el encargado de disponer de los equipos y materiales de repuesto en sus almacenes para poder hacer la entrega a tiempo.



- Excepcionalmente se tendrá en cuenta otro plazo de entrega, cuando existan motivos justificados y el suministrador lo comunique anticipadamente.
- El plazo de entrega deberá ser rigurosamente respetado. En caso de incumplimiento reiterado, será causa de resolución del contrato.
- El suministro se entregará en perfectas condiciones de uso para el fin al que va destinado.
- Serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen en concepto de portes, embalajes, etc. del material a suministrar.
- Las empresas que se presenten deberán ofertar la totalidad del material objeto de suministro. La falta de oferta a tan solo uno de los artículos objeto de licitación supondrá la exclusión del concurso.
- En la relación de productos solicitados se indica la previsión anual estimada. Las cantidades solicitadas son aproximadas de modo que podrán ser rebasadas o no alcanzadas no existiendo compromiso, en este sentido, por parte del Consorcio.
- Todos los artículos deberán ajustarse a la normativa vigente en materia de calidad, etiquetaje y envasado.
- El suministro se realizará en las oficinas del Consorcio de Aguas en c/San Vicente nº 8 1ª Planta, Edificio Albia I o en c/Uribitarte 8 3ª planta, de Bilbao.
- La actividad de suministro se realizará y estará sujeta al horario de lunes a viernes de 8 a 15.
- Se dispondrá del número de chasis identificador de cada equipo.
- Se asegurará la posibilidad de descarga de todos los drivers de los componentes de los equipos desde una única ubicación del fabricante del equipo.
- La BIOS y Firmware de los equipos vendrá actualizada a la última versión disponible en el momento de la entrega.
- Los equipos se configurarán con la imagen máster del Consorcio de Aguas. Esta imagen será creada con el primer equipo suministrado por el adjudicatario y enviada para el platformatado del resto de equipos junto con las instrucciones de configuración de la BIOS. Esta imagen máster, así como las instrucciones de configuración de la BIOS podrá ser actualizada en cualquier momento durante la duración del contrato.
- En caso de que durante la duración del contrato el modelo de equipo ofertado haya dejado de fabricarse, se suministrará un equipo de iguales características o superiores sin modificar el precio ofertado, teniendo que ser aprobado ese cambio de modelo por el Consorcio de Aguas.
- Por cada equipo suministrado el proveedor asumirá, sin coste alguno para el CABB, la retirada y gestión como residuo de un equipo obsoleto equivalente al que se adquiere (Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero, sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos). Asimismo, deberá acreditar documentalmente, según la



legislación vigente, la gestión realizada.

4.- Características y requerimientos técnicos de los suministros a ofertar

PRODUCTO 1: Ordenadores personales en torre o de sobremesa:

CARACTERISTICAS MINIMAS:

1. Procesador Intel Core i5 9500 (3/4,4 GHz 6 núcleos) o superior
2. Chipset Intel Q370 o superior
3. Velocidad de memoria del reloj: 1600 MHz
4. 9 MB de Memoria caché
5. 8 GB de Memoria RAM (1 x 8GB). Esta memoria podrá ser ampliable.
6. 4 ranuras de memoria DIMM
7. Disco duro SSD NVMe de 256 GB. o superior
8. Unidad óptica regrabadora de DVD+-R /RW de doble capa Super Multi
9. Adaptador de red Ethernet 1000
10. Adaptador WIFI dual band y Bluetooth 5.0 desactivadas por defecto en BIOS
11. Códec para audio de alta definición
12. Ratón óptico USB con rueda de Scroll
13. Teclado USB estándar
14. Fuente de alimentación interna
15. Al menos 4 conectores USB externos (2 USB 2.0 y 2 USB 3.0) y un conector USB-C en el frontal y 6 conectores USB en la trasera, al menos 4 de ellos USB 3.0.
16. 1 puerto serie y 2 salidas Display Port integradas
17. La placa base permitirá la ampliación a un procesador de gama superior o de mayor potencia.
18. El equipo debe soportar tecnología vPRO
19. Licencia de Microsoft Windows 10 Professional x64 español.
20. Se tendrá en cuenta el tamaño de las diferentes carcassas, la cuidada organización interior de cables y el fácil acceso a los componentes interiores.
21. Se podrá optar por pedir carcasa en formato normal de sobremesa o en formato reducido (40 cm x 30 cm aproximadamente) de forma que se adapte mejor a la configuración de determinados puestos de trabajo. Se estima que el 20 % de los equipos a suministrar pueden ser en formato sobremesa.
22. La tapa de la carcasa deberá disponer de bloqueo con solenoide y sensor de cubierta.

REQUERIMIENTOS:

1. El ordenador personal debe cumplir todas y cada una de las características mínimas solicitadas.
2. El ordenador personal debe figurar en la HCL (Hardware Compatibility List): lista de compatibilidad de Hardware de Microsoft
3. Estabilidad del producto superior a 15 meses
4. Niveles de ruido: deberá cumplir la norma ISO 9296 sobre ruido ambiental.
5. Certificaciones medioambientales Energy Star, EPEAT GOLD
6. Eficiencia de la fuente de alimentación de 90%



PRODUCTO 2: Ordenador portátil 15,6"

CARACTERISTICAS MINIMAS:

1. Procesador Intel Core i5 8265U (1,6/3.9 GHz 4 núcleos) o superior.
2. 6 MB de Memoria caché
3. 8 GB de Memoria RAM DDR4 ampliables hasta 32GB.
4. Disco SSD NVMe de 256 GB o superior.
5. Pantalla 15,6" retroiluminación WLED FullHD IPS antirreflejos panorámico con WebCam integrada
6. Gráficos: Intel HD Graphics 620
7. Altavoces estéreo duales y micrófono de matriz dual
8. DVD+-RW (+-R DL/DVD-RAM)
9. Conexión de red Tarjeta Ethernet 100/1000
10. Wireless 802.11 b/g/n y Bluetooth 5.0
11. Modem LTE/4G integrado
12. Al menos 2 puertos USB 3.0 (uno de ellos de carga) y un puerto USB-C
13. 1 puerto HDMI y 1 puerto serie integrado.
14. Smart Card Reader Integrado de serie
15. Ratón Dual integrado y ratón externo óptico de dos botones + rueda
16. Teclado retroiluminado resistente a salpicaduras con teclado numérico incorporado
17. Sensor de huellas
18. Autonomía mínima de 8 horas
19. Permitirá la ampliación a un procesador de gama superior o de mayor potencia
20. Licencia de Microsoft Windows 10 Professional x64 español.
21. Incluirá bolsa de transporte
22. Incluirá Docking Station con al menos 4 puertos USB3.0, 1 puerto USB-C, 2 puertos Display Port, un puerto RJ45, un puerto HDMI y un puerto combo auriculares/micrófono
23. Se tendrá muy en cuenta para la valoración el tamaño, el peso y la duración de la batería.

REQUERIMIENTOS:

1. El ordenador debe cumplir todas y cada una de las características mínimas solicitadas.
2. El ordenador debe de figurar en la HCL (Hardware Compatibility List): lista de compatibilidad de Hardware de Microsoft
3. Niveles de ruido: deberá cumplir la norma ISO 9296 sobre ruido ambiental.
4. Certificaciones medioambientales ENERGY Star y EPEAT Gold



PRODUCTO 3: Ordenador portátil 13.3"

CARACTERISTICAS MINIMAS:

1. Procesador Intel Core i5 8265U (1,6/3.9 GHz 4 núcleos) o superior.
2. 6 MB de Memoria caché
3. 8 GB de Memoria RAM DDR4 ampliables hasta 32GB.
4. Disco SSD NVMe de 256 GB o superior.
5. Pantalla 13.3" retroiluminación WLED FullHD IPS antirreflejos panorámico con WebCam integrada
6. Gráficos: Intel HD Graphics 620
7. Altavoces estéreo duales y micrófono de matriz dual
8. Conexión de red Tarjeta Ethernet 100/1000
9. Wireless 802.11 b/g/n y Bluetooth 5.0
10. Modem LTE/4G integrado
11. Al menos 2 puertos USB 3.0 (uno de ellos de carga) y un puerto USB-C
12. 1 puerto HDMI
13. Smart Card Reader Integrado de serie
14. Ratón Dual integrado y ratón externo óptico de dos botones + rueda
15. Teclado retroiluminado resistente a salpicaduras
16. Sensor de huellas.
17. Autonomía mínima de 8 horas
18. Permitirá la ampliación a un procesador de gama superior o de mayor potencia
19. Licencia de Microsoft Windows 10 Professional x64 español.
20. Incluirá bolsa de transporte
21. Incluirá Docking Station con al menos 4 puertos USB3.0, 1 puerto USB-C, 2 puertos Display Port, un puerto RJ45, un puerto HDMI y un puerto combo auriculares/micrófono
22. Se tendrá muy en cuenta para la valoración el tamaño, el peso y la duración de la batería.

REQUERIMIENTOS:

5. El ordenador debe cumplir todas y cada una de las características mínimas solicitadas.
6. El ordenador debe de figurar en la HCL (Hardware Compatibility List): lista de compatibilidad de Hardware de Microsoft
7. Niveles de ruido: deberá cumplir la norma ISO 9296 sobre ruido ambiental.
8. Certificaciones medioambientales ENERGY Star y EPEAT Gold



PRODUCTO 4: Monitores 23"

CARACTERISTICAS MINIMAS:

1. Pantalla LED-IPS de 23" multimedia o superior.
2. Resolución nativa 1920x1080 pixeles, proporción pantalla 16:9
3. Brillo mínimo de 250 cd/m2
4. Tamaño de píxel máximo de 0,30 mm
5. Coeficientes de contraste: estático 1000:1 y dinámico 3000000:1
6. Tiempo de respuesta máximo de 8 ms
7. Angulo de visión mínimo de 178º vertical y 178º horizontal.
8. Ajustes de la pantalla: altura, inclinación, rotación
9. Color plateado y/o negro
10. Revestimiento de pantalla: antirreflejo y antiestática
11. Dispositivo integrado para 3 puertos USB con autoalimentación
12. Conexión VGA y DisplayPort
13. Cable VGA, USB, y DisplayPort.

REQUERIMIENTOS:

1. Certificaciones medioambientales Energy Star y EPEAT GOLD
2. Ergonomía, diseño y estética

PRODUCTO 5: Impresora Láser B/N

CARACTERISTICAS MINIMAS:

1. Tecnología Láser B/N A4
2. Velocidad de impresión a partir de 38 ppm, y 30 ppm en modo dúplex.
3. Resolución 1200 ppp o superior.
4. Primera página desde modo reposo no superior a 8.8 segundos.
5. Impresión de salida dúplex
6. Interfaz USB, Ethernet 100Base-TX/1000Base-T
7. Memoria 256MB RAM o superior.
8. Compatible con HP ePrint.
9. Certificado para Windows 10
10. Cajetín de al menos 250 hojas

REQUERIMIENTOS:

1. Certificaciones medioambientales: Energy Star
2. Tecnología Instant-on para el ahorro de energía



PRODUCTO 6: Impresora Láser B/N con escáner

CARACTERISTICAS MINIMAS:

1. Tecnología Láser B/N A4
2. Velocidad de impresión a partir de 38 ppm, y 30 ppm en modo dúplex.
3. Resolución de impresión 1200 ppp o superior.
4. Primera página desde modo reposo no superior a 8.8 segundos.
5. Impresión de salida dúplex
6. Velocidad de escaneo a partir de 26 ppm
7. Alimentador de documentos de 50 páginas con escaneo de cabezal doble para copia y escaneo dúplex de una sola pasada
8. Opciones de escanear a correo electrónico, a USB y a carpeta de red
9. Interfaz USB, Ethernet 100Base-TX/1000Base-T
10. Memoria 256MB RAM o superior.
11. Compatible con HP ePrint.
12. Certificado para Windows 10
13. Cajetín de al menos 250 hojas

REQUERIMIENTOS:

3. Certificaciones medioambientales: Energy Star
4. Tecnología Instant-on para el ahorro de energía

5.- Pruebas

Se probará en coordinación con los técnicos del Consorcio de Aguas que cada equipo se encuentre correctamente configurado y tenga el comportamiento esperado conforme a la configuración realizada.

Para la valoración del rendimiento, medición del ruido y disipación de calor se podrán utilizar las comprobaciones realizadas con la herramienta "Sysmark 2007 Preview". En este sentido se optará por exigir estas mediciones a la empresa concursante o por la realización de estas pruebas por parte de los técnicos del Consorcio entendiendo así que el concursante deberá tener a disposición el modelo ofertado.

El Consorcio de Aguas actualmente dispone de unos de 300 equipos, gestionando las alarmas desde la aplicación HP Systems Insight Manager 6.0. Los equipos a suministrar deberán ser incluidos junto a los anteriores en este sistema de gestión de alertas, para facilitar el mantenimiento de los mismos por el personal del CABB. El licitante incluirá en la oferta las licencias, el suministro y la instalación de los equipos en esta herramienta. Además, incluirá la tarea de actualización a la última versión de esta aplicación y su migración a un nuevo servidor si el Consorcio de Aguas así lo estima necesario.

6.- Mantenimiento

La empresa adjudicataria deberá comprometerse a prestar el mantenimiento de los equipos durante el período de garantía. Dicho mantenimiento comprenderá la sustitución de los que fueren defectuosos y la reparación y suministro de piezas averiadas.



Servirá también para la asistencia técnica telefónica destinada a resolver dudas sobre parámetros de funcionamiento y cualquier otro problema técnico de interés para el personal del Consorcio. Si con estas consultas no se obtuviera un resultado satisfactorio en un plazo de 8 horas laborables se consideraría necesaria la asistencia técnica “in situ”.

El servicio de mantenimiento se proporcionará los días laborables desde las 8 a las 18 horas. Para avisos dados antes de las 12 horas la respuesta y/o reparación se deberá hacer en el mismo día. Para los comunicados después de las 12, se dará un plazo de 8 horas laborables.

Cualquier otro plazo originado por problemas ajenos al suministrador (problemas en transporte, etc.) deberá comunicarse.

Las actuaciones del mantenimiento se llevarán a cabo en el lugar donde esté instalado definitivamente el equipo.

Para aquellas averías intermitentes o de difícil diagnóstico se efectuará la sustitución provisional del equipo averiado por otro de similares características. Esta sustitución cobrará especial importancia en los equipos portátiles.

Tanto en los equipos suministrados, en los cedidos, así como en los averiados el adjudicatario reinstalará el software estándar facilitado por el Consorcio y demás componentes. Sólo quedará para los técnicos del Consorcio las tareas para la inclusión en el dominio y autorizaciones a los usuarios. Estas tareas deben incluir tanto la instalación del SO como software proporcionados por el Consorcio, así como la configuración de la BIOS de los equipos, siempre siguiendo los criterios de instalación y configuración del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia.

Para las reparaciones y cambios de equipos, la instalación del disco Master proporcionado por los técnicos del CABB, se realizará siempre en las dependencias del Consorcio, por motivos de seguridad de la información.

7.- Otras condiciones

Los equipos deberán integrarse con el resto de la infraestructura microinformática del Consorcio de Aguas, incluida la actual gestión de garantías.

El contratista mantendrá la más absoluta confidencialidad sobre los datos y documentos utilizados en la prestación del servicio.

8.- Documentación a incluir referente a la idoneidad técnica del suministro

Respecto a los equipos ofertados deberán aparecer documentados todos los componentes que forman parte de la configuración, acompañándose de catálogos, folletos, fotografías y diseños que complementen gráficamente la descripción del objeto del contrato.

Además, se deberán relacionar de forma detallada la marca, modelo y características de todos los componentes que forman parte de los productos ofertados de tal forma que se vea de forma clara si los equipos cumplen con las características técnicas mínimas exigidas anteriormente. Se detallarán también las mejoras o ventajas ofrecidas respecto a estas características mínimas.



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

Informatika Zuzendariordetza
Subdirección de Informática

Bilbao, a 17 de febrero de 2019

El Gestor del Contrato
David Alonso

Subdirector de Informática
Jose Luis Unzueta